

Reglamento del Programa Claro Club

El presente Reglamento establece las disposiciones que regularán las actividades de CLARO para el Programa Claro Club.

El Programa es una herramienta novedosa creada por CLARO cuyo objetivo es premiar la lealtad y fidelidad de todos los clientes Claro que tengan activo al menos un servicio ya sea Prepago ó Pospago. Por el simple hecho de ser cliente Claro, puedes acceder a un sin número de beneficios y/o descuentos que nuestros aliados comerciales ofrecen.

CLARO, en función de la legalidad y transparencia del Programa Claro Club informa lo siguiente:

I. Bases del Programa Claro Club:

Participantes: Participan en este Club todos aquellos clientes (personas naturales), incluyendo extranjeros residentes en el país, que cuenten con un servicio celular CLARO en modalidad prepago y/o pospago que deseen participar del Club, según el procedimiento descrito a continuación.

Costo: El uso de la aplicación "Claro Club" es totalmente gratuita.

II. Procedimiento General:

1. A través de SMS: (puede acceder cualquier cliente que tenga un celular con servicio Claro)

- Enviando al 707 el "código de promoción" al que quiera acceder el cliente.
- Una vez enviado el mensaje, el cliente recibirá un "código" en su teléfono celular, el cual deberá mostrar en el comercio seleccionado para recibir su beneficio.

2. A través de aplicación: (puede acceder cualquier cliente que tenga un celular con servicio de Internet Claro, con excepción celulares Blackberry)

- Descargando la aplicación Claro Club
- Ingresando a la categoría de beneficios
- Dar "aplicar" en el beneficio de su preferencia
- Al dar "aplicar" el cliente recibirá en su teléfono celular un mensaje con un "código", el cual tendrá que mostrar en el comercio seleccionado para hacer uso del beneficio.

III. Condiciones y Restricciones:

- a) El beneficio y/o descuento que ofrece el comercio aliado aplica únicamente para los propietarios de números de la Red Claro, la cual incluye servicios de Claro Prepago y Pospago.
- b) Pueden participar del Claro Club y sus beneficios y/o descuento en comercios aliados todo el personal que labore para CLARO.
- c) Los beneficios podrán variar mensualmente en todos los comercios aliados.
- d) Los beneficios y/o descuentos que el comercio aliado ofrece deben ser distintos y con mejores prerrogativas que aquellos que el comercio pueda ofrecer por sí mismo o en alianza con otras empresas o comercios.
- e) El SMS enviado para aplicar al beneficio y/o promoción de Claro Club es con valor de \$0.00.
- f) CLARO se reserva el derecho de realizar cambios a las condiciones del Claro Club en cualquier momento y serán difundidos a través de los medios y canales que CLARO estime conveniente.
- g) Para gozar del beneficio, la línea móvil prepago o pospago del cliente deberá encontrarse en estado activo.
- h) El cliente acepta todas las condiciones y términos del Claro Club desde que realiza la descarga de la aplicación.

- i) Todos los comercios aliados tienen la obligación de conceder el beneficio y/o descuento previamente autorizado entre las Partes a todos los clientes que, al momento de reclamar el beneficio, presenten el mensaje de verificación con el número de transacción, fecha y hora actual, durante la vigencia de las promociones.
- j) Los comercios definirán las condiciones que aplicarán al beneficio o promoción las cuales se mostrarán al cliente en la App Claro Club, al momento de conceder el beneficio, las restricciones que aplican al momento de hacerlo efectivo.

IV. Vigencia del Claro Club:

Inicio: _____

Finalización: Indefinida, hasta que el Establecimiento de por terminada la relación comercial.

- V. Limitación de responsabilidad:** Claro Club y su aplicación es propiedad de CLARO, por consiguiente, la responsabilidad de los aliados comerciales con respecto a Claro Club y su aplicación estará limitada únicamente a mantener activo el beneficio y/o descuento autorizado por los aliados comerciales al momento que sea solicitado por el cliente.